

ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LA PLANTA BAJA DE LA SEDE DE AVRA SITA EN C/ CERROJO 38 DE MÁLAGA.

Código Expte. G3: 2025/000090 /Código Expte GIRO: 2025/158291


PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Málaga, a las 09:10 horas del día 20 de mayo de 2025, en la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA) en Málaga, se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto supersimplificado del contrato de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LA PLANTA BAJA DE LA SEDE DE AVRA SITA EN C/ CERROJO 38 DE MÁLAGA.

El Expediente de contratación fue aprobado por Resolución del Director Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Málaga de 03/03/2025 por un presupuesto de licitación que asciende a la cantidad de 27.000,00 euros, IVA excluido, siendo el plazo de ejecución de 2 meses, sin prórroga. El plazo de presentación de ofertas finalizó el 20/03/2025, a las 15:00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante de AVRA. La licitación se ha llevado a cabo a través de forma electrónica a través de la plataforma SIREC.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de la Agencia en Málaga de 03/03/2025 son los siguientes:

Presidente:	Daniel León Gómez
Secretario:	José A. López Padilla
Vocal Jurídico:	José Manuel Benavides de Arcos
Vocal Financiero suplente:	Cayetano Hidalgo Ortega, como representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía
Vocal :	Enrique Fernández Poderós

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CAYETANO ANTONIO HIDALGO ORTEGA	20/05/2025	
	ENRIQUE FERNANDEZ PODEROS		
	JOSÉ MANUEL BENAVIDES DE ARCOS TÉCNICO GESTIÓN		
	DANIEL LEON GOMEZ		
	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ PADILLA TÉCNICO GESTIÓN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEJTSSZQ4ATUTEZMDUF26Z8XU4	PÁG. 1/2	



Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello. La reunión tiene por objeto examinar la documentación aportada por la empresa mejor clasificada previa a la adjudicación del contrato.

Primero.- Conforme a la clasificación realizada y propuesta, el Órgano de contratación dictó Resolución de Clasificación en virtud de la cual se ordenaba requerir al primer clasificado, DOMÓTICA ALMERÍA SOCIEDAD LIMITADA, a fin de que aportase la documentación indicada en el apartado 10.4 del Pliego. En atención a ello, con fecha 09/05/2025 fue requerida a través de la plataforma SIREC, siendo presentada dicha documentación con fecha 10/05/2025 y por tanto dentro del plazo conferido.

Segundo. Examinada la documentación se ha verificado que la empresa ha aportado toda la documentación requerida en el punto 10.4 del pliego y en particular Certificado del ROLECE, con declaración indicativa de estar al corriente y que sus datos no han experimentados variación así como habilitación profesional de empresa instaladora mantenedora de instalaciones térmicas en edificios, homologada y habilitada por el organismo competente de la Junta de Andalucía para ejercer la actividad, conforme se indica en el Anexo I.6.

A la vista de lo anterior, la Mesa adopta por unanimidad los siguientes ACUERDOS:


PRIMERO.- Admitir la documentación presentada por la empresa mejor clasificada aportada dentro del plazo.

SEGUNDO.- Estimar que la documentación es correcta, y en consecuencia proponer al Órgano de contratación la adjudicación del contrato a DOMÓTICA ALMERÍA SOCIEDAD LIMITADA.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 09:30 horas del día de la fecha, la presidencia ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta firmando todos los asistentes en prueba de conformidad.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Daniel León Gómez
VOCAL JURÍDICO
Fdo.: José Manuel Benavides de Arcos
VOCAL
Fdo.: Enrique Fernández Poderós

SECRETARIO
Fdo.: José A. López Padilla
VOCAL INTERVENTOR
Fdo.: Cayetano Hidalgo Ortega

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CAYETANO ANTONIO HIDALGO ORTEGA	20/05/2025	
	ENRIQUE FERNANDEZ PODEROS		
	JOSÉ MANUEL BENAVIDES DE ARCOS TÉCNICO GESTIÓN		
	DANIEL LEON GOMEZ		
	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ PADILLA TÉCNICO GESTIÓN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEJTSSZQ4ATUTEZMDUF26Z8XU4	PÁG. 2/2	